

INSTRUCCIONES DE USO

RANMAN® 400 SC, es un fungicida de contacto y con acción preventiva, con actividad contra los hongos fitopatógenos indicados en el cuadro de Instrucciones de Uso.

Cuadro de Instrucciones de Uso para Aplicaciones Terrestres

CULTIVO	PLAGA	DOSIS (mL/ha)	OBSERVACIONES
Papas, Tomates	Tizón tardío (<i>Phytophthora infestans A 1</i>)	200	Aplicar preventivamente o según presión de la enfermedad en el caso de haber sido detectada. Para obtener una excelente protección, se recomienda repetir según condiciones de infección (7 a 10 días). Utilizar un volumen de agua, que garantice una buena distribución de Ranman® 400 SC en el follaje (utilizar como mínimo 200 L agua/ha). Número máximo de aplicaciones: 6.
Lechuga	Mildiú o bremia (<i>Bremia lactucae</i>)	150 a 250	Realizar la aplicación dirigida al follaje con un mojamiento de 300 a 500 L/ha. Aplicar preventivamente o según presión de la enfermedad en el caso de haber sido detectada. Máximo 4 aplicaciones cada 15 días.
Espinaca	Mildiú (<i>Peronospora farinosa spinaciae</i>)	150 a 250	Realizar la aplicación dirigida al follaje con un mojamiento de 300 a 500 L/ha. Aplicar preventivamente o según presión de la enfermedad en el caso de haber sido detectada. Máximo 4 aplicaciones cada 15 días.
Sandía	Mildiú (<i>Pseudoperonospora cubensis</i>)	200	Realizar la aplicación dirigida al follaje con un mojamiento de 300 a 600 L/ha. Aplicar preventivamente o según presión de la enfermedad en el caso de haber sido detectada. Realizar un máximo de 5 aplicaciones con una frecuencia de 15 días.
Melón		200 a 250	
Cebolla	Mildiú (<i>Peronospora destructor</i>)	200	Asperjar con un volumen de agua de 500 a 800 L de agua/ha. Emplear el volumen máximo de agua por hectárea cuando el cultivo presenta follaje adulto. Utilizar con una frecuencia de aplicación de 7 y 12 días. Usar mayor frecuencia de aplicación bajo presión alta del hongo y/o condición de clima favorable para el desarrollo de la enfermedad. Realizar en un máximo de tres aplicaciones durante todo el periodo vegetativo del cultivo de cebollas.
Zanahoria	Caída de plántulas "Dumping off" (<i>Pythium ultimum</i>)	450	El volumen de agua recomendado durante el periodo de germinación y emergencia es 1000 L de agua/ha. Con plantas emergidas y en pleno desarrollo, el volumen sugerido de agua para asperjar el fungicida es de 500 L/ha. Utilizar con una frecuencia de aplicación de 10 a 15 días. Usar mayor frecuencia de aplicación bajo presión alta del hongo y/o condición de clima favorable para el desarrollo de la enfermedad. Se debe utilizar en dos oportunidades durante el periodo de establecimiento, comenzando a los 15 días de la siembra. Posteriormente, durante el desarrollo siguiente del cultivo se puede usar hasta un máximo de tres ocasiones.

Cuadro de Instrucciones de Uso para Aplicaciones Aéreas

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	OBSERVACIONES
Papas, Tomates	Tizón tardío (<i>Phytophthora infestans A 1</i>)	200 mL/ha	Aplicar preventivamente o según presión de la enfermedad en el caso de haber sido detectada. Para obtener una excelente protección, se recomienda repetir según condiciones de infección (7 a 10 días). Mojamiento: 40 L/ha. Número máximo de aplicaciones: 6.

Las dosis mayores deben ser aplicadas cuando existen condiciones ambientales favorables para la proliferación de los hongos y/o cuando existe una alta presión de infestación de la plaga.

Preparación de la mezcla: Adicionar agua al estanque hasta la mitad, adicionar la cantidad requerida de **RANMAN® 400 SC** y completar hasta volumen total con agitación permanente.

Incompatibilidad: El producto no tiene incompatibilidades conocidas.

Compatibilidad: Se recomienda mezclar con un adyuvante organosiliconado o un adjuvante no ionico para lograr un mejor cubrimiento. Para mezclas específicas consultar a nuestro Departamento Técnico.

Fitotoxicidad: **RANMAN® 400 SC** no es fitotóxico en los cultivos recomendados cuando es aplicado de acuerdo a las instrucciones de uso de esta etiqueta.

Período de Carencia: Papas: 7 días. Tomates y cebollas: 3 días. Lechuga y espinaca: 10 días. Sandía y melón: 6 días. Zanahoria: 21 días. En cultivos de exportación, atenerse a las exigencias del país de destino.

Tiempo de Reingreso al Área Tratada (personas y animales): Se debe esperar un tiempo de resguardo de 12 horas. No se define un período de reingreso para animales porque el producto no está recomendado para ser aplicado en zonas de pastoreo o lugares donde estos transitan.

El producto no debe ser aplicado cuando existe pronóstico de lluvias, dominio de vientos fuertes, ocurrencia de heladas y/o estrés hídrico de las plantas.

Nota al comprador: mediante ensayos cuidadosos se ha demostrado que el producto, aplicándolo según nuestras instrucciones, se presta para los fines recomendados. Como el almacenamiento y aplicación están fuera de nuestro control y no podemos prever todas las condiciones correspondientes, declinamos toda responsabilidad por daños eventuales que puedan producirse por cualquier causa como consecuencia del uso y almacenamiento distinto a lo indicado en esta etiqueta. Nos hacemos responsables de la calidad constante del producto, dentro de la fecha de vencimiento. Además garantizamos el porcentaje de contenido activo hasta que el producto se sustraer de nuestro control



CUIDADO

